



MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE ZARAGOZA

**El Infrascrito Encargado de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Zaragoza del
Departamento de Chimaltenango,**

HACE CONSTAR:

Que la municipalidad de Zaragoza del departamento de Chimaltengo, en el mes de enero no cuenta con Información requerida en el numeral 28) de la ley de Acceso a la Información Pública Decreto No. 57-2008, que literalmente dice *“Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos”*.

Y, para los usos que convenga, extendiendo, firmo y sello la presente constancia en Zaragoza el día viernes catorce de febrero de dos mil veinte.



Jonathan de Jesús Meléndez Miche

Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública



Trabajando para el pueblo con honestidad y transparencia



1era. Avenida 1-55, zona 1
Zaragoza, Chimaltenango



(502) 7956-2828



www.zaragoza.gob.gt